Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0222/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNA.

28 de marzo del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/143-1/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución de contratación de Docentes para las distintas Dependencias de la Facultad Politécnica.

Los Memorandos presentados por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los que solicita la contratación de docentes para la Facultad Politécnica UNA.

El informe del Departamento de Presupuesto, en el que señala la disponibilidad de Recursos Financieros, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley Nº 7053/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario Nº 8759/2023, que establece en el Art. 101 "Personal Contratado" y el Art. 160 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30), así como su personal contratado (OG 141 al 148), deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de Docentes para la FP-UNA, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2º Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 3º Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Art. 4º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN 0222/2023

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	3.847.230	José Antonio Núñez Presentado	Docente; asignado al Departamento de Postgrado dependiente de la Dirección Académica, para el desarrollo de clases en el "Programa de Postgrado en Maestría en Ingeniería Biomédica", asignatura: "INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA: Fotónica y Láser", modalidad virtual.	148 – Contratación de Personal Docente para Cursos Especializados	Por Unidad de Tiempo 31/03/2023 al 21/04/2023	30 - Recursos Institucionales	G. 160.000 por hora
2	391.858	Victorio Enrique Oxilia Davalos	Docente; asignado al Departamento de Postgrado dependiente de la Dirección Académica, para el desarrollo de clases en el "Programa de Postgrado en Maestría en Ingeniería Biomédica", asignatura: "INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA: Sistemas Ópticos", modalidad virtual.	148 – Contratación de Personal Docente para Cursos Especializados	Por Unidad de Tiempo 31/03/2023 al 21/04/2023	30 - Recursos Institucionales	G. 160.000 por hora
3	1.826.114	Nancy Victoria Aparicio Ramírez	Docente del Departamento de Grado dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA, quien se obliga a desarrollar de forma virtual el Proyecto: Proyecto de Transformación Curricular - Talleres de capacitación de actualización curricular, en la FP-UNA Sede Central.	148 – Contratación de Personal Docente para Cursos Especializados	Por Producto 01/04/2023 al 31/12/2023	30 - Recursos Institucionales	1° PAGO: G. 8.000.000 2° PAGO: G. 4.000.000 3° PAGO: G. 4.000.000 4° PAGO: G. 4.000.000 5° PAGO: G. 4.000.000 6° PAGO: G. 4.000.000 7° PAGO: G. 4.000.000 8° PAGO: G. 4.000.000 9° PAGO: G. 4.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Facultad Politécnica